



DECRETO Nº 1183/24

San Martín de los Andes, 08 JUL 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Obras Públicas, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones "de uso compartido" con la Secretaría de Educación en el Edificio Ex Hotel Sol de los Andes y Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones y acuda.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI Nº 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones "de uso compartido" con la Secretaría de Educación en el Edificio Ex Hotel Sol de los Andes y Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, por un monto de \$ 83.492,51 (pesos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos con 51/100) desde enero a junio, y \$ 126.395,56 (pesos ciento veintiséis mil trescientos noventa y cinco con 56/100) mensuales desde julio a diciembre, haciendo un total de **\$ 1.259.328,42 (pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho con 42/100)**, por el período **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
mb

Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salóniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

2830